INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN)

95. Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentables

Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señalan que la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores. La evaluación contiene los apartados de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

El apartado de diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. El programa identifica correctamente el problema que pretende atender; el propósito del programa se encuentra alineado a la planeación de desarrollo en los tres órdenes de gobierno, y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 e internacionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La población potencial y objetivo se define como todas las personas residentes de Tijuana ya que se considera que todos los habitantes de la ciudad se benefician de manera directa o indirecta de las actividades que realiza el programa. Se realizó la cuantificación de la población objetivo para el ejercicio 2021 y la proyección a mediano y largo plazo. El programa no realiza la entrega de apoyos económicos o en especie, por lo que no recaba información de las personas atendidas por el programa. La totalidad de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran alineados al reglamento interior de la Unidad Responsable. Se encontraron coincidencias con otros programas a nivel nacional y estatal.

Respecto al apartado de Planeación y orientación a resultados, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y tiene definida su misión y visión; sin embargo, no cuenta con la planeación estratégica documentada. Los programas de trabajo para alcanzar sus objetivos se monitorean constantemente. El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años, dando seguimiento a las observaciones resultantes para tomar decisiones y realizar mejoras al programa. Se tienen dos aspectos susceptibles de mejora pendientes de atender, de la evaluación 2018 y 2021. El programa recolecta información para monitorear su desempeño presentando como evidencia los avances programáticos trimestrales, los cuales son monitoreados constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal por medio del sistema SIPRO.

Respecto a cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. El programa cuantifica su población objetivo según los datos de los censos de INEGI y las proyecciones de CONAPO, estableciendo un total de 1,871,756 habitantes para el ejercicio 2021 y realizando una proyección de mediano y largo plazo. El objetivo del programa va dirigido a

toda la población de la ciudad de Tijuana, por lo que la cobertura que pretende abarcar es el 100% de su población objetivo. Se considera que su estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La sección de operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. El programa no otorga apoyos económicos o en especie como parte de sus actividades, las cuales están orientadas a la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, actualización de reglamentos municipales en materia de planeación urbana, realización de proyectos de infraestructura urbana, atención de trámites y servicios, beneficiando a la población de manera directa o indirecta con los servicios proporcionados. Se cuenta con un manual de procedimientos que contiene las actividades de la MIR y apegado a su documento normativo, sin embargo, no se encuentra sistematizado. Para el control programático, presupuestal y contable se cuenta con sistemas informáticos actualizados. El presupuesto se presenta de acuerdo con la clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El programa cuenta con cuatro fuentes de financiamiento, siendo las principales el subsidio municipal con el 56% y el cobro de derechos que representa el 41%. El avance de los indicadores del Fin y Propósito es positivo, con un 90.5% y 99% respectivamente. Se cuenta con mecanismos de transparencia, tales como, difusión en su página de internet del documento normativo, resultados del programa, el procedimiento para dar trámite a solicitudes de acceso a la información; además de contar con mecanismo para propiciar la participación ciudadana, tales como, consultas públicas, foros, consultas y mesas de trabajo.

Una de las actividades del programa es realizar servicios profesionales y académicos dirigidos al sector público y privado, por lo que la encuesta para conocer la satisfacción de la población atendida está dirigida a este servicio. El informe de los resultados de la encuesta no señala el periodo que se abarca, ni la metodología para calcular la muestra, por lo que no se tiene la certeza de que los resultados arrojados son representativos.

El apartado de resultados examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública y los hallazgos de las evaluaciones externas, obteniendo resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito, sin embargo, al analizar los métodos de cálculo se observa que el indicador utilizado para el Propósito no es relevante, es decir, las variables establecidas no están relacionadas con el objetivo, por lo que no mide el cumplimiento del Objetivo.